NOTA DGAF/DC N° 565 /2021.

Asunción, 23 de setiembre de 2021.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la retención del Llamado a **Contratación Directa Nº 19/2021 "Adquisición de Equipos de Comunicación" ID N° 394.144**, a fin de dar contestación a los puntos observados, según se detalla:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El promedio de facturación establecido para acreditar la experiencia se aparta del Estándar
Descripción: El promedio de facturación solicitado para calificar la experiencia de la presente contratación, podría ser limitante. Se solicita que se justifique razonablemente el criterio establecido.

El promedio de facturación solicitado no se aparta del estándar, ya que el requerido es como mínimo del 50% y el PBC estándar establece: *"Para ello se deberá establecer los siguientes parámetros aceptables como referencia: Porcentajes: entre 25 al 50% del monto de la oferta o en caso de contrato abierto establecer sobre el monto máximo de la oferta"*, por tanto, no es un requisito limitante.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Plan de entrega confuso
Descripción: Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, y que podría generar conflictos durante la ejecución del contrato. Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia.

El plazo establece claramente que el oferente tendrá 30 (treinta) días contados desde la firma del contrato para la entrega de los bienes, sin embargo, se corrigió la corrección en base a lo solicitado.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

Se ha realizado la corrección pertinente, adjuntando la documentación al Dictamen.

Sin otro particular, me despido de usted saludándolo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Mendez
Directora de Contrataciones

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA •